



Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)



Tipo de Notificación: Notificación

Expediente nº: 123/2016

Procedimiento: Nº 5-2016. Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.

Fecha de Iniciación: 24 de mayo de 2016

Destinatario: D/D^a **M^e JOSÉ RAMÓN ALCAZAR**
C/ BELICIAS, 5

María Esperanza Serrano Ferrer (1 de 1)
SECRETARÍA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 25/05/2016
HASH: 46834559860ddaf11530c7ee9986593

NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORÍA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el día 30 de mayo de 2016, a las 14:30 horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

I) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION ORDINARIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 4, de 28-4-2016.
- 2.- Aprobación de Facturas.
- 3.- Expediente de reclamación que presenta D. Luis-Alberto Sanz Salanova, con domicilio en calle Santiago Gotor Afa, nº 28.-.

II) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.

- 4.- Asuntos de urgencia.
- 5.- Informes de Alcaldía.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen.

En Mallén, a la fecha de la firma.

La Secretaria-Interventora,
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo. María Esperanza Serrano Ferrer.

Fdo.: María Esperanza Serrano Ferrer.

Ayuntamiento de Mallén

Plaza España, 1, Mallén. 50550 Zaragoza. Tfno. 976 850 005. Fax: 976 850 425



Cod. Validación: 6PQ6ZGEWKKQ3FTLNTM6XDSL1 | Verificación: <http://mallen.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1